

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

20.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO AL COMERCIO LOCAL.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

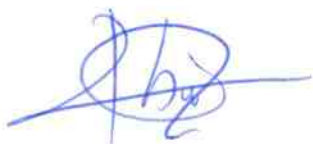
Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Retirar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos solicitando el reconocimiento de este Ayuntamiento al comercio local, al haber sido solicitada esta retirada por el grupo proponente de la moción.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº.Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº.Bº

EL ALCALDE



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MPAL. DE CIUDADANOS C'S PINTO SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO AL COMERCIO LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las economías locales obtienen beneficios distintos de la actividad de las pequeñas empresas locales. Las pequeñas empresas, a su vez, pueden obtener ventajas competitivas mediante el empleo de un enfoque local en el servicio y las actividades de marketing. Los principales beneficios de las empresas en la economía local incluyen un aumento en el empleo y los ingresos discrecionales en la comunidad, aumentan los ingresos fiscales para los gobiernos locales y una base de clientes leales a las empresas.

Tomando en consideración las dificultades a las que se enfrentan las empresas para abrirse camino en el mercado, sobretudo en una etapa como la actual donde mantener el pequeño comercio local que en muchos casos se trata de negocios que han pasado de padres a hijos, en algunos casos desde la década de los años 40, incluso anterior, y que se han sabido adaptar a los cambios que la sociedad y la ciudad han experimentado en todos estos años y que se ha convertido en algo extremadamente difícil queremos proponer desde este grupo Mpal de Ciudadanos C's Pinto que se rinda homenaje tanto a aquellos comercios que aguantan la presión de las grandes superficies como a aquellos que no fueron capaces de mantenerse por las dificultades de esta competencia.

Vemos como cada día muchos vecinos y vecinas emprenden negocios con los que se generan puestos de trabajo, desgraciadamente también comprobamos como es frecuente ver que estos comercios cierran sus puertas pero no hay que olvidar a aquellos que llevan decenas de años aportando su trabajo, profesionalidad y consejo para atender de forma personalizada a los pinteños/as.

Pequeñas empresas que crean un tejido comercial rico y variado en Pinto nos ofrecen un comercio de proximidad de calidad, cercano y profesional tanto en el ramo dedicado al ocio y la restauración, talleres mecánicos, farmacias, clínicas y ópticas, tiendas de deporte o de alimentación como fruterías, pescaderías, carnicerías y charcuterías, además de comercios de marroquinería, ferretería o tiendas de ropa y calzado...

Poniendo en valor el tremendo esfuerzo que están realizando las pequeñas y medianas empresas que trabajan en nuestro municipio y reconociendo la importancia del comercio para el ser humano y dado que no tiene que ver solamente con lo económico sino también con lo social y lo cultural.

Además de este merecido homenaje Ciudadanos Pinto, entiende que hay que ir más allá, y que para dar solución a los problemas de los ciudadanos hay que trabajar sobre todo en el área de empleo, y para ello es imprescindible cuidar a las PYMES de nuestro municipio, facilitando la apertura de nuevas actividades comerciales, tendiendo la mano ante un próximo cierre y fomentar el emprendimiento.

Por todo ello el grupo municipal Ciudadanos de Pinto presenta para su aprobación al pleno la siguiente

MOCIÓN

1º.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a celebrar un día de HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO a los comercios/PYMES más antiguos de Pinto, tanto a los que aún permanecen ofreciendo sus servicios como a aquellos que por su trayectoria y aportación al bien común y al desarrollo de nuestra localidad colaborasen de forma significativa a que nuestro municipio sea lo que a día de hoy es, siendo determinado ese día por toda la corporación municipal, una vez consultadas las distintas asociaciones de comerciantes de la localidad.

2º.- Que el Ayuntamiento de Pinto reconozca a los propietarios de esos comercios locales con una antigüedad de 25 años o más, mediante una distinción personalizada agradeciéndoles su labor de servicio a la comunidad siendo la corporación municipal la que determine a que comercios/PYMES debe de otorgarles la citada distinción.

3º.- Que, pese a ser una iniciativa novedosa y reciente, se conceda una MENCIÓN ESPECIAL a aquellas iniciativas locales que potencien el comercio local como la denominada proyecto “Comercio Amigo”.

4º.- Que el Ayuntamiento realice, en colaboración con dichos comercios/PYMES que lo deseen, así como con las asociaciones de comerciantes, una exposición formada por imágenes, objetos y la pequeña historia de estos negocios tradicionales en la que se muestre la importancia y la trayectoria histórica del comercio en la localidad, a fin de que pueda servir de ejemplo a los nuevos emprendedores.

5º.- Que se cree el organismo municipal “Consejo de comercio local y empleo”, con representación de los grupos políticos de la corporación y los representantes de los comerciantes de Pinto, donde se personalice y se de salida a aquellas problemáticas que puedan exponer el colectivo y pueda ayudar el consistorio.

Juana Valenciano Parra

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos C's Pinto

